Cristian Mella no podrá ser candidato a la alcaldía de Quillota

Por sólo un voto, el panorama político estuvo a punto de dar un vuelco cuando la jornada de ayer jueves 24, el senado votó el proyecto que eliminaría las inhabilidades a parlamentarios y consejeros regionales para postular a otros cargos públicos.

La iniciativa cobró fuerza cuando se aprobó el límite a la reelección de alcaldes, sin embargo se necesitaba un mínimo de 26 votos, sin embargo solo se alcanzaron 25, hubo 16 votos en contra y una abstención de la senadora Yasna Provoste.

Anuncio Patrocinado

De haberse aprobado el proyecto habría permitido a consejeros regionales, alcaldes, concejales y futuros gobernadores para que pudiesen postular al Congreso en noviembre de 2021 y además a este tipo de autoridades a postularse en las elecciones municipales de abril del próximo año.

En la provincia de Quillota este proyecto pudo haber generado un gran cambio, ya que si bien la elección del representante de la Democracia Cristiana para competir por la alcaldía de Quillota está en pleno desarrollo, uno de los mejor perfilados habría sido el hijo del alcalde Luis Mella y actual consejero regional Cristian Mella, quien se inscribió como precandidato a alcalde hace cerca de un mes en vista del resultado de este proyecto, pero con la lapidación del proyecto se cierra esta posibilidad.

y tú, ¿qué opinas?